



C/186/2020

Nº 536

Montevideo, 6 de mayo de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,  
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Martín Melazzi: "Montevideo, 6 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Informar: 1) Inmuebles que son utilizados por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en el departamento de Soriano (cualquiera sea el uso o destino al que estén afectados), especificando: A) Dirección y localidad en que se encuentran. B) En qué carácter son ocupados (propiedad, arrendamiento, comodato, etcétera). C) De ser propiedad del organismo, manifestar el título por el cual se adquirió el bien inmueble (compraventa, permuta, sucesión, donación, etcétera). 2) En el caso de tratarse de donaciones modales, indicar el gravamen fijado por el donante y si se ha respetado el mismo. En caso negativo, detallar el destino o uso actual dado al inmueble y las razones por las cuáles no se cumple el modo. 3) De tratarse de fincas arrendadas, especificar en cada caso: A) Cuál es el uso dado (alojamiento de niños, niñas o adolescentes, oficinas u otros). B) Plazo y monto mensual del alquiler pagado. C) Quién es el titular del bien y el procedimiento de adquisición que se siguió para la contratación. 4) Con respecto al hogar infantil de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano (conocido como Hogar Chopitea), informar dónde se encuentra funcionando actualmente y cuáles fueron las razones de su traslado, así como su carácter (definitivo o provisorio). 5) Cuántos niños y niñas se albergan actualmente en el inmueble sito en la intersección de las calles 28 de Febrero y Paysandú, de la ciudad de Mercedes. Especificar cómo y con qué criterios (edad, sexo, etcétera) se organiza el alojamiento y el espacio físico con el que cuentan a tales efectos. 6) Estado actual del inmueble sito en la calle 19 de Abril 365 de la ciudad capital del departamento de Soriano. En caso de encontrarse en obras, especificar desde cuándo, en qué consisten, en qué estado de avance se encuentran, la fecha estimativa de finalización, la empresa a cargo y el procedimiento de contratación seguido a tales fines. 7) Con qué partida de dinero cuentan las dependencias del INAU en el departamento de Soriano con destino a la compra de ropas y calzados para las niñas, niños y

adolescentes, remitiendo copia de las rendiciones de cuenta que se hubieren efectuado con detalle del uso dado a las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.



FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario



MARTÍN LEMA  
Presidente